DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.503 | Lunes 20 de Julio de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2839240

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región Metropolitana

Comisión de Evaluación
Región Metropolitana de Santiago

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL EFLUENTE TRATADO

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones, conforme a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solución Definitiva del Efluente Tratado", sometido al Sistema de Evaluación Ambiental por su titular, Consorcio Santa Marta S.A., que por resolución exenta N° 202613001177, de fecha 30 de junio de 2026, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago, se calificó favorablemente el proyecto singularizado.

Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas del SEA RM, Miraflores 178, Santiago Centro, y en el siguiente enlace:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/06/30/1782829555_2168899983

Jorge Grez Morales, Director Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental, Secretario Comisión de Evaluación Región Metropolitana de Santiago.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl